

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3475 *RODES REAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROHABIT COLOM, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que los administradores de las sociedades Rodes Real Estate, Sociedad limitada y Prohabit Colom, Sociedad limitada, han suscrito, con fecha 29 de mayo de 2026, el Proyecto común de fusión por Absorción, en virtud del cual, Rodes Real Estate, Sociedad limitada absorberá a Prohabit Colom, Sociedad limitada, que se extinguirá sin liquidación, transmitiendo en bloque la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

La operación se acoge al régimen previsto en el artículo 56 del Real Decreto-ley 5/2023, al tratarse de sociedades participadas por los mismos socios en idéntica proporción, sin que sea necesario establecer tipo de canje, compensación en efectivo, aumento de capital social ni la elaboración de informes de administradores o expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, y trabajadores de que pueden presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general, observaciones relativas al proyecto y a examinar en el domicilios sociales el Proyecto común de fusión y los documentos legalmente exigidos, así como a obtener gratuitamente copia íntegra de los mismos.

Sabadell, 11 de junio de 2026.- Administrador, Maria Rodriguez Murillo.

ID: A260026811-1